

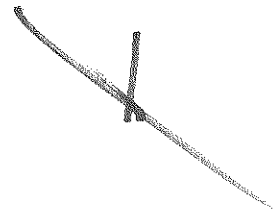
I.- Área De Quien Clasifica: Delegación Federal De La SEMARNAT En El Estado De Hidalgo.

II.- Identificación Del Documento: Versión Pública De La Modificación De Datos Del Registro De Unidades De Manejo Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-011. Cuyo Número De Oficio Es 133.02.04.023.2017 y bitácora 13/KT-0029/03/17

III.- Partes o Secciones Clasificadas, Así Como Las Páginas Que La Conforman: La Parte Correspondiente A Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico De Particulares, Nombre Y Firma De Terceros Autorizados Para Recibir Notificaciones. Página 1

IV.- Fundamento Legal: La Clasificación De La Información Confidencial Se Realiza Con Fundamento En El Primer Párrafo Del Artículo 116 De La Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Publica Y A La Fracción I Del Artículo 113 De La Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública. Por Tratarse De Datos Personales Concernientes A Una Persona Identificada O Identificable.

V.- Firma Del Titular: C.P. Federico Vera Copca



VI.- Fecha y Numero Del Acta De Sesión Del Comité: Versión Publica aprobada En La Sesión Celebrada El 12 de abril del 2017 Mediante La Resolución Contendida En El Acta No. 143/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio 133.02.04.023.2017
Pachuca, Hidalgo. 10 de marzo de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

170854

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
17 MAR 2017

RECIBIDO

PRESENTE

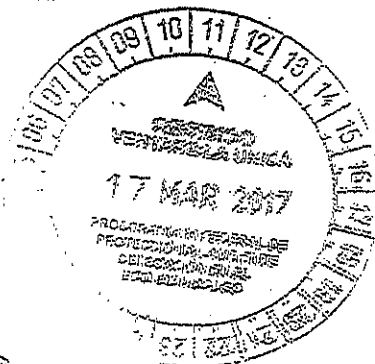
En atención a su trámite modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), modificación de datos del registro de especies, forma de manejo, utilización de cercos, sistemas de marca, nombre o denominación social, o responsable técnico de fecha 23 de febrero del 2017, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano esta Delegación Federal en el Estado de Hidalgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el día 03 de marzo de 2017, con la cual solicita cambio de responsable técnico de la UMA "RANCHO CINEGÉTICO LAS RAÍCES PRODUCCIÓN DE ARMADILLO DE NUEVE BANDAS, CODORNIZ COTUI, CONSERVACIÓN DE TIGRILLO, VENADO TEMAZATE, AVES CANORAS, BRÓMELAS, ORQUÍDEAS Y HELECHOS", con número de registro SEMARNAT-UMA-EX-126-HGO/2014, ubicada en [REDACTED]

Al respecto y con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 fracción XXX, 38, 39, 40 Fracción IX Inciso i), 84 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 40, 47 bis 1), y 87 de la ley General de Vida Silvestre; 12 y 47 de su Reglamento y de acuerdo a la carta compromiso de fecha 24 de febrero de 2017, en la que la responsable técnico se compromete a cumplir con el plan de manejo aprobado por esta Secretaría, así como la constancia de registro como responsable técnico como oficio SGPA/DGVS/02738/16 de fecha 18 de marzo de 2016, esta Delegación Federal se da por enterada del cambio de responsable técnico de la UMA, quedando para tal efecto la [REDACTED]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



170854

C.c.p.- Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre Director.- General de Vida Silvestre.- Ciudad de México
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones, pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.- Presente
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

FVC/AVP/EGAS/CH
13/KT-0029/05/17